



## ESTUDIOS GENERALES EN EL CURRÍCULO UNIVERSITARIO. UN ANÁLISIS DE SU PERTINENCIA

General Studies in the University Curriculum. An Analysis of its Relevance

LUIS CHAYÑA AGUILAR<sup>1</sup>, DELCY GLADYS ÁLVARO FERNÁNDEZ<sup>1</sup>, JESÚS MANUEL CRUZ CERVANTES<sup>1</sup>, PERCY ROGELIO CARRASCO REYES<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Perú

---

### KEYWORDS

*General studies  
Curricular relevance  
Curricular challenge  
Comprehensive training  
General skills*

### ABSTRACT

*A study is presented whose purpose is to analyze the belonging, tendency and challenges of general studies in curricula of academic programs of Peruvian Universities. The study, carried out according to the phenomenological design, was made up of university teachers familiar with the curriculum chosen until saturation was achieved. A questionnaire of open questions was applied focused on the appreciation of the informants in the object of the investigation and as results it was found that the general studies contribute: to the development of soft skills in the integral formation of the student, to the identification of strengths and interests about the profession, to the civic life, to the discovery and the reaffirmation of the vocation; hence its curricular relevance.*

---

### PALABRAS CLAVE

*Estudios generales  
Pertinencia curricular  
Desafío curricular  
Formación integral  
Competencias generales*

### RESUMEN

*Se presenta un estudio cuyo propósito es analizar la pertenencia, tendencia y desafíos de los estudios generales en currículos de programas académicos de Universidades peruanas. El estudio, realizado según el diseño fenomenológico, estuvo conformada por docentes universitarios conocedores del currículo elegidos hasta lograr la saturación. Se aplicó un cuestionario de preguntas abiertas enfocado en la apreciación de los informantes en el objeto de la investigación y como resultados se encontró que los estudios generales contribuyen: al desarrollo de habilidades blandas en la formación integral del estudiante, a la identificación de fortalezas e intereses sobre la profesión, a la vida ciudadana, al descubrimiento y la reaffirmación de la vocación; de ahí su pertinencia curricular.*

Recibido: 10 / 06 / 2023

Aceptado: 01 / 07 / 2023

## 1. Introducción

**H**an existido diversas opiniones expresando preocupaciones respecto de la desatención de los estudios generales en la Universidad del siglo pasado y el presente, tanto en el Perú como en el mundo. Así, por ejemplo, sobre el rol de este tipo de Estudios en la formación de los profesionales, Ortega y Gasset (1960), en la tercera década del s. XX, destacó que deben permitir que la Universidad ofrezca una educación humanística sólida, que forme integralmente al ser humano para evitar el nuevo bárbaro especializado, inculto, un “retrasado con respecto a su época, arcaico y primitivo en comparación con la terrible actualidad y fecha de sus problemas. El nuevo bárbaro es principalmente el profesional, más sabio que nunca, pero más inculto también” (p. 18); en tanto que, décadas después, Bonilla (1969) destacaba que el estudiante, luego profesional, “debe aprender a comprender los motivos de los seres humanos, sus ilusiones y sufrimientos para así adquirir su debida relación hacia los individuos y la comunidad” (p. 2). Estas opiniones ponen en tela de juicio el quehacer formativo de la Universidad de sello profesionalizante de ese entonces, de España y Costa Rica, países de procedencia de los citados autores, quienes ponen en evidencia el tipo generalizado de Universidad profesionalizante de América Latina. Y en el siglo que transcurre, Rodríguez (2017) manifiesta su preocupación en el contexto latinoamericano sobre “la pertinencia de una Universidad profesionalizante, que no se sabe con exactitud qué es y para qué sirve”. (p. 1).

En la realidad actual, se observa que la Universidad moderna se distanció de la Universidad vinculada al *Studium Generale*. Sobre la vieja institución, Ortega y Gasset (1960) destaca: “La universidad medieval no investiga; se ocupa muy poco de profesión, todo es... “cultura general” – teología, filosofía, ‘artes.’” (p. 16); pero aclara el filósofo que “eso que hoy llaman ‘cultura general’ no lo era para la Edad Media; no era ornato de la mente o disciplina de carácter; era, por el contrario, el sistema de ideas sobre el mundo y la humanidad que el hombre de entonces poseía” (p. 16). En tal sentido, los estudios generales en este tiempo deberían mantener su esencia primigenia para atenuar las vicisitudes que debe enfrentar la persona sin cultura en la sociedad del conocimiento, que entre sus rasgos negativos está el caos y la confusión; deben atenderse desde el currículo, que se debe construir “como un saber multidisciplinario” (Díaz-Barriga, 2003, p. 8). Ante tal escena, es la cultura “lo que salva del naufragio vital, lo que permite al hombre vivir sin que su vida sea tragedia sin sentido o radical envilecimiento” (Ortega y Gasset, 1960, p. 16). Pero desde el citado tipo de Estudios, se debe formar también para la ciudadanía, como asiente Bonilla (1969), ya que los estudiantes, luego futuros profesionales, deben comportarse como “ciudadanos de una ciudad culta, deben adquirir un saber teórico sobre la realidad del mundo y del hombre, al que se agreguen, un saber estético de los valores del buen gusto y un saber ético de los valores morales” (p. 8).

La universidad, que corresponde al concepto *Universitas*, sustituyó al de *Studium Generale*. “La universidad nació, entonces, para ser en lo esencial un gran vehículo de expresión y preservación de la universalidad del saber” (Mata, 2013, p. 13). En tal sentido, debe preservarse la esencia de la institución responsable de generar y preservar el conocimiento, que implica no desviarse de sus raíces, lo que de algún modo se orienta a responder a la cuestión de “si es suficiente para una sociedad una universidad que prepare a sus actores para las labores productivas o si por el contrario debe estar para la búsqueda de un desarrollo cultural, aunque esté cada vez más ávida de cerrar las brechas desarrollistas” (Rodríguez, 2017, p. 1) y debe considerarse que: “La universidad, desde su nacimiento, se constituyó como espacio de expresión y preservación de la universalidad del conocimiento; es decir, como el lugar donde se transmite y se difunde el saber humano”. (Mata, 2013, p. 11).

En el escenario latinoamericano luego de la emancipación de España, instaurados los gobiernos republicanos, en el afán de refundar la vieja estructura universitaria colonial, se “destruyó el concepto mismo de Universidad, desde luego que la nueva institución no pasó de ser más que una agencia correlacionadora de Facultades profesionales aisladas” (Tünnermann, 1991, pp. 92, 93). En los siglos XIX y XX los estudios generales en la Universidad en América Latina no recibieron la atención merecida, inclusive algunos avances reformistas que los consideraban fueron desactivados por gobiernos dictatoriales. En este tiempo en la región ha ganado posiciones el enfoque de una Universidad orientada a satisfacer las exigencias permanentes del mundo laboral desde un “currículo por competencias”. Entonces, algunas Universidades “esperan que sus estudiantes, durante los estudios generales, adquieran competencias genéricas” (Turpo et al., 2022, p. 261) con tal fin, pero, otras desde una postura

manifiestamente tecnocrática consideran “que la formación general es una pérdida de tiempo” (Quiroz, 2020).

En universidades peruanas, a principios del siglo XX, funcionaban las Facultades de Filosofía y Letras, en las que después de dos años de estudios el estudiante ingresaba a la carrera de Derecho. En el caso de la Facultad de Ciencias en San Marcos, los estudiantes se formaban para estudiar Medicina, pues era la única que poseía esta carrera hasta pasado la mitad del siglo pasado (Robles, 2023; Barrantes, 1989). En alguna medida, en estas Facultades se impartía cultura general, que progresivamente se fue disolviendo con la creación de nuevas Facultades. Sin embargo, existieron diversos intentos por instaurar los estudios generales, como la desarrollada en la Universidad Mayor de San Marcos en la década del treinta y el cincuenta del siglo pasado (Casalino, 1991), pero fueron suprimidos con la intervención de gobiernos totalitarios (Esquivel-Grados et al., 2023); pero cuando se instituyó por obra del gobierno militar en la década del setenta del pasado siglo, fueron un sector de estudiantes y docentes quienes se encargaron de desactivarlos, luego de agitadas huelgas (Lynch, 2005; Esquivel-Grados et al., 2023); en la aislada propuesta gubernamental reformista peruana de los años 70: “Se subrayaba la necesidad de un estadio que vincule la esencia humanista de toda vida universitaria y, a la vez, acorte las brechas académicas respecto a la etapa secundaria” (Quiroz, 2020), pero tuvo un desenlace inesperado, como se ha indicado. Peñaloza (1998) refiere que “lo apropiado en formación general debe ser el acompañante permanente de los cursos profesionales. De hecho, salvo excepciones, los estudios generales (ciclo horizontal) han generado, en Latinoamérica problemas, en ocasiones muy graves, con los alumnos, y sus protestas han acabado en ciertas oportunidades en la extinción del ciclo” (p. 44). Cuando en 1946 se creó el Colegio Universitario como parte de la estructura de la Universidad, Cueto (1971) indicó que “es una institución creada para terminar con una Universidad que no se dirigía sino a la expedición de títulos profesionales” (p. 44., p. 23); pero esta experiencia no duró ni un bienio.

En un evento organizado por la Asamblea Nacional de Rectores del Perú en 1988, Walter Peñaloza, rector vitalicio de la Universidad Nacional de Educación, hizo un balance de la formación profesional, desde la realidad de un modelo de Universidad profesionalizante, ajena a los estudios generales, pues indica que por lo común las Universidades “consignan en sus currículos las asignaturas con los conocimientos que cada profesión requiere. No se reputa indispensable que los alumnos sepan leer críticamente y que escriban con corrección, lo cual resulta lo mínimo exigible de quien se ha graduado en una Universidad” (Peñaloza, 1998, p. 52) y añade: “Ni se analizan ciertas capacidades fundamentales, con lo cual los graduados discurren como ciegos respecto de sí mismos. Ni examinan los grandes problemas que atañen al hombre, al mundo y al propio país. (p. 52).

En el marco de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción, celebrada en París en 1998, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1998) estableció tres temáticas obligatorias en la educación superior: “las exigencias del mundo del trabajo, la consolidación de la sociedad del conocimiento y el impacto de las nuevas tecnologías de la información y comunicación” (p. 105), las cuales deben orientar la formación profesional que responda a estos retos. Sobre este tema, el citado organismo, refiere: “En un contexto económico caracterizado por los cambios y la aparición de nuevos modelos de producción basados en el saber y sus aplicaciones, así como en el tratamiento de la información, deberían reforzarse y renovarse los vínculos entre la enseñanza superior, el mundo del trabajo y otros sectores de la sociedad” (ídem). Tales exigencias del mundo laboral serán satisfechas a partir de una formación permanente y gestión de la información, lo que exige, por ejemplo, que el egresado sea capaz de aprender a aprender, una competencia que debería ser atendido desde el currículo a partir de los estudios generales.

En la actualidad, la formación universitaria desde un enfoque de competencias tiene por objeto superar la antigua enseñanza enciclopédica, centrada en aprendizajes memorísticos de conocimientos teóricos y descontextualizados de la realidad, poco democrática y deshumanizada, y dar paso a una formación democrática y contextualizada, donde en el aprendizaje concuerden contenidos teóricos con habilidades y actitudes para efectuar de manera óptima cualquier tarea o actividad, inclusive reciban una formación ética para una ciudadanía democrática. En la realidad peruana, la Ley Universitaria vigente (2014) establece un currículo con estudios generales orientados a la formación integral, la que es entendida como un proceso que incluye la historia de vida del estudiante con sus experiencias que “se integran a la educación formal como un proceso que es continuo, permanente y participativo con la comunidad, que busca desarrollar de manera deliberada todas las dimensiones de la persona, desde un marco de respeto y dignificación de la misma” (Torres, 2019, p. 106). Y en lo referente al análisis

curricular tendiente a su innovación para lograr la formación integral deberían considerarse que las “tensiones del vínculo Universidad-sociedad se manifiestan hoy esencialmente entre necesidades de formación disciplinar vs. interdisciplinar, necesidades de formación teórica vs. práctica y necesidades de formación general vs. especializada” (Collazo, 2022, p. 185). En cuanto a la disyuntiva de la formación de especialistas o generalistas, Bunge (2001) destaca: “Todos sabemos qué es un especialista: es alguien que ha estudiado a fondo un solo tema, y por consiguiente lo conoce mal, porque todo ítem de conocimiento está relacionado con otros componentes del sistema de conocimientos” (p. 17) y complementa: “Un generalista, en cambio, es alguien que ha estudiado un poquito de todo, y que en definitiva no sabe a fondo ni en detalle nada en particular. De modo, pues, que el hiperespecialista no es capaz de abordar problemas gordos, y el generalista no está capacitado para resolver problema alguno. ¡Qué dilema!”. (p. 17)

La formación universitaria a partir de un currículo por competencias debe asumir el reto de una formación integral, la que no sólo debe enfocarse en los conocimientos (más grave aún si sólo son de “especialidad”), sino atiende el desarrollo de las habilidades y la formación de actitudes; esto es, a decir de Delors (1996), una formación que rebese el plano del conocer para alcanzar los planos del hacer, del convivir y el ser del estudiante con sus semejantes, de tal manera que le permita contar con mejores posibilidades para su realización personal, considerando que “estas cuatro vías del saber convergen en una sola, ya que hay entre ellas múltiples puntos de contacto, coincidencia e intercambio” (p. 91). Entonces, en el marco de estas cuatro vías, la Universidad debe ser un “espacio para tener ideas y discutir las, alejada del pensamiento único, promotora del pensamiento diverso, original y propio; caracterizada por estar llena de inquietudes, rechazos, audacias, escrúpulos y esperanzas que custodian el comportamiento ético, transparente, republicano y democrático de sus miembros” (Tauber, 2021, p. 4).

Los dispuesto en la Ley universitaria de 2014 acentuó la preocupación, que era permanente en la Universidad y la pertinencia del diseño curricular, respecto a ofrecer la respuesta más conveniente a la pregunta ¿qué rol deben cumplir los Estudios Generales en el currículo?, cuestión que desde el marco legal tiene una respuesta genérica, pero que en los hechos no hay respuesta única considerando que persiste la familiaridad con el modelo de Universidad profesionalizante. Algunas concepciones del rol que deben cumplir los Estudios Generales en el currículo universitario son: como medio para que el estudiante pueda hacerse de una cultura sólida en las expresiones clásicas y contemporáneas del saber (Mata, 2013), que contribuya a formar una mente disciplinada (Gardner, 2011), una cultura que se reconfigura en el tiempo, tanto por sus volúmenes como por sus contenidos, sobre todo en el periodo de evolución de la “sociedad de la información” a la “sociedad del conocimiento”, es decir, la transformación de una sociedad donde predomina la información masiva, la disminución de la lectura y el escaso procesamiento, a una comunidad que disgregue y asimile de modo eficiente tal masa de información, desde una mente sintética; como experiencia curricular para que los estudiantes “adquieran competencias genéricas que: i) refuercen la formación básica con cursos introductorios; ii) definan y confirmen la vocación profesional; iii) configuren un espacio de aproximación a las formas de conocimiento y; iv) fortalezcan su madurez intelectual, personal y social” (Del Valle, 2011; citado por Turpo et al., 2022, p. 261); como un área que ofrece cursos propedéuticos para los de Especialidad (Peñaloza, 1998), que permiten el acompañamiento a los Estudios Profesionales o de Especialidad; como medios y fines para la toma de conciencia del estudiante del rol que debe cumplir ante la sociedad (Morín, 2007); como contribución con el desarrollo de competencias genéricas y medios de concientización del estudiante sobre su rol en la vida universitaria (Rangel, 2019; Esquivel-Grados et al., 2023); como medio de “desarrollo de la cultura y del humanismo en general como soportes de una sociedad democrática, basada en la pluralidad y la multiplicidad de perspectivas”. (Turpo et al., 2022, p. 261)

En lo concerniente a los estudios generales como viaductos de cultura y en su rol de estudios propedéuticos, Mata (2013) refiere que, por poseer un “carácter universalista e interdisciplinario”, “tienen hoy la posibilidad de aportar a los jóvenes de reciente ingreso universitario, una inmersión rica e indispensable en las manifestaciones más clásicas y contemporáneas del conocimiento humano, antes de que los educandos se orienten hacia una mayor especialización profesional” (p. 20); su enseñanza significa para el estudiante un recurso que “le proveen una mayor conciencia sobre lo que implica ser estudiante universitario” (Rangel, 2019, p. 28) y “el fortalecimiento de habilidades de pensamiento, de investigativas y comunicativas que se le serán de utilidad a lo largo del caminar en la formación

profesional” (pp. 28-29). Deben implementarse según los lineamientos de la pertinencia curricular, la que consiste en adecuar la formación al contexto social en el cual se forma el estudiante, en ámbito social y laboral; lo que implica realizar las diferenciaciones en los ámbitos interno y externo de la propuesta de innovación curricular. Los Estudios Generales (o educación general), asimismo, deben contribuir al estudiante tome conciencia que vive para la sociedad y ésta vive para él; es decir, estos Estudios según Morín (2007), ayudan a restablecer la relación individuo-especie-sociedad, sin que exista subordinación de un término al otro, ya que cada uno es simultáneamente medio y fin, pues “son la cultura y la sociedad las que permiten la realización de los individuos y son las interacciones entre los individuos las que permiten la perpetuidad de la cultura y la autoorganización de la sociedad” (p. 51). Tal realización implica que el estudiante debe ser un pensador crítico que “presenta cuatro habilidades fundamentales: argumentación, análisis, solución de problemas y evaluación” (Cangalaya, 2020, p. 146), “habilidades [que] constituyen la estructura más elevada en criterios de pensamiento que un estudiante universitario requiere para su vida académica en la educación superior” (Cangalaya, 2020, p. 150). Y Tünnermann (2011) destaca: “La Universidad es un espacio privilegiado para el desarrollo de la reflexión crítica, la formación de ciudadanos y profesionales conscientes de sus responsabilidades cívicas y comprometidos con el desarrollo humano y sostenible de su nación”. (p. 11)

Los Estudios Generales, en la línea de la formación integral, deben ofrecer herramientas que permiten entender los fundamentos de la producción y organización del conocimiento anclado a la realidad. Al respecto, Vélez (2012) anota que el principal aporte a la formación integral de los estudiantes “proviene de su énfasis en develar los fundamentos epistemológicos, económicos, políticos, en fin, culturales en sentido amplio, de todas las maneras de producir y organizar el conocimiento, tanto a través de la historia como en la actualidad” (p. 10) y destaca “la indisoluble vinculación de estos procesos con nuestra realidad y con las formas en que la representamos, construimos y reconstruimos, pero sobre todo experimentamos, disfrutamos, sufrimos y vivimos (Vélez, 2012, p.10). En un currículo por competencias, Turpo et al. (2022) destacan que “las competencias genéricas se relacionan directamente con el ejercicio futuro, son comunes a las profesiones e incluyen elementos de orden cognitivo y motivacional” (p. 260). En tal sentido, el desafío de la Universidad peruana a partir de la promulgación de la Ley universitaria de 2014 es ofrecer una formación integral con el concurso de los estudios generales, lo que implica, entre otros aspectos, el desarrollo de diversos tipos de competencias para la vida y para asegurar una adecuada inserción en el mundo laboral, lo que incluye contar con las competencias generales requeridas; como precisan Esquivel-Grados et al. (2023) que los estudios generales deben “proveer a los estudiantes las herramientas de conocimiento y operaciones intelectuales (competencias generales) necesarias para que adquieran la impronta de la educación universitaria, diferente a la Educación Básica” (p. 15) y “mostrarles el contexto mediato e inmediato, la sociedad con sus problemas sociales, ambientales, ..., para que sean capaces de analizar críticamente tales problemas y asuman el compromiso ético para contribuir con la solución desde su formación profesional y cuando egresen como profesionales” (Esquivel-Grados et al., 2023, p.15), entendiéndose a las competencias generales como cualidades de la inteligencia emocional y coadyuvan en mejorar las relaciones interpersonales de docentes y estudiantes, lo que permitirá mejorar la formación humana y profesional (Vázquez-González et al., 2022). Tales competencias son “necesarias en la formación académica de los estudiantes en las Instituciones de Educación Superior (IES), de tal forma que les brinda la oportunidad de integrarse, relacionarse y mejorar la convivencia entre las personas” (Vázquez-González et al., 2022, p. 11).

La formación integral de los estudiantes debe ser propósito central a lograr con las actividades curriculares implementadas en la Universidad; lo que equivale a desarrollar en los futuros profesionales habilidades y valores, así como dotarles de conocimientos necesarios que les favorezcan primero en su itinerario académico y después en la vida y en el trabajo. Tal formación constituye un “proceso continuo, permanente y participativo que busca lograr la realización plena del estudiante, preparándolo para enfrentar con éxito los problemas existentes en la sociedad” (Alonzo et al., 2017, p. 109). Pero la formación continua es una exigencia en la vida y en mundo laboral, por eso desde “esta nueva visión se pretende dotar a los egresados de estrategias que les permitan “aprender a aprender”, la práctica del “autoaprendizaje”, así como el desarrollo de competencias para la obtención y procesamiento de nueva información, a fin de lograr la independencia y creatividad intelectual” (Alonzo et al., 2017, p. 109).

En cuanto a la formación de la competencia de aprender a aprender, al igual que una serie de competencias blandas, se convierte en una demanda palpante en la actualidad, la que debería ser

atendida por la Universidad como la institución donde “la formación de profesional se ha transformado en formación permanente, continua y para toda la vida” (Malagón, 2005, p. 56). “Si los estudios generales están orientados a la formación integral de los estudiantes universitarios, implica que deben estar orientados hacia el logro de una gama de competencias de diverso tipo: instrumental, sistémico y personal, entre otras”. (Esquivel-Grados et al., 2023, p. 50)

Como se puede vislumbrar, las preocupaciones sobre el rol de Universidad en cuanto a la formación de los profesionales son múltiples y de manera particular lo referente a los estudios generales que no tiene una interpretación uniforme desde su función en el currículo, considerando atender las necesidades de los estudiantes según sus proyecciones, así como las demandas sociales y laborales; situaciones que inducen a una clarificación e innovación permanente del currículo y sus componentes. Es en este contexto que surge la pregunta: ¿Cuál es la pertinencia, tendencia y desafíos de los estudios generales en la formación de profesionales a nivel de pregrado en las Universidades peruanas?, siendo el objetivo de la investigación analizar la pertinencia, tendencia y desafíos de este tipo de Estudios en la formación de los profesionales, dentro de un escenario de visiones múltiples y cambios permanentes.

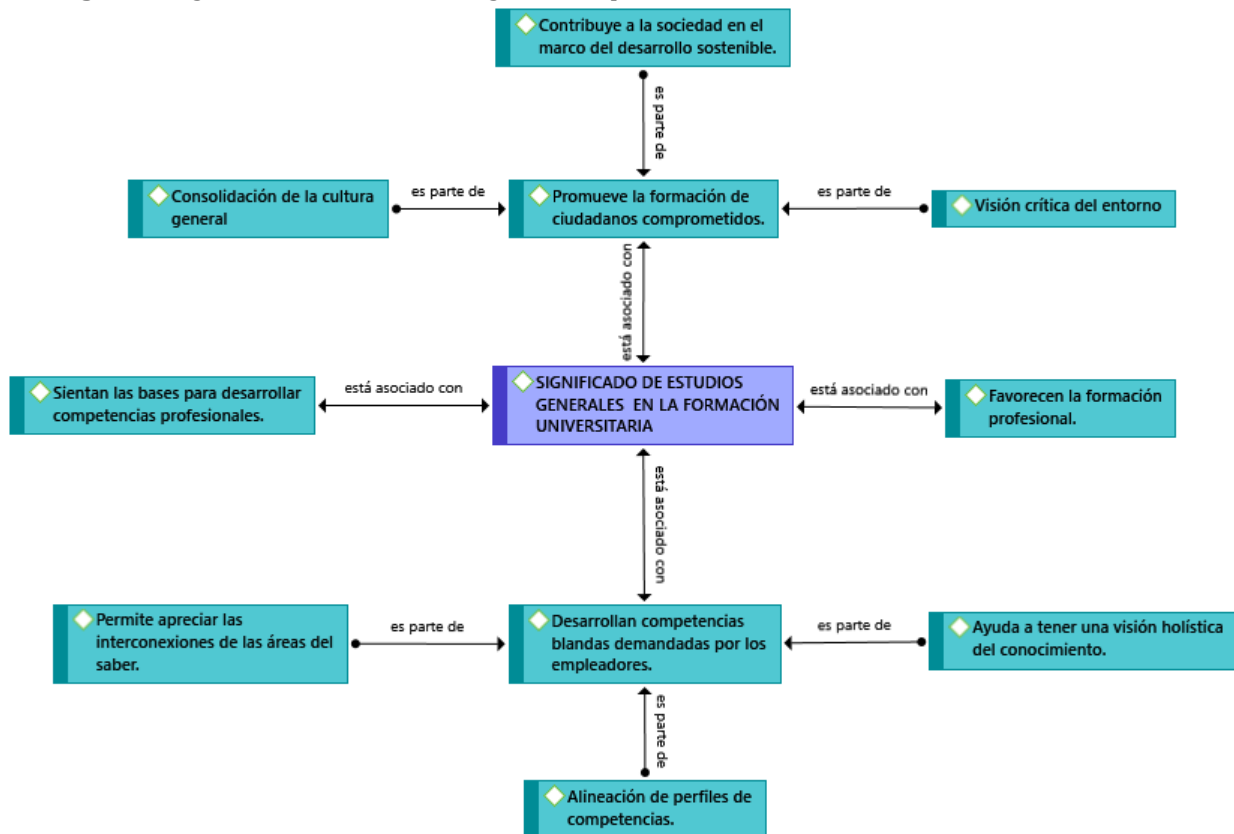
## 2. Metodología

El estudio se realizó desde el enfoque de tipo cualitativo y circunscrito al diseño fenomenológico; estudio que permite comprender las experiencias (Katayama, 2014) en cuanto a su percepción referente al rol de los estudios generales como elemento del currículo en los centros universitarios donde laboran. La muestra estuvo conformada por docentes universitarios involucrados en la enseñanza de asignaturas de estudios generales y experiencia en diseño y ejecución curricular. Los informantes respondieron una guía de entrevista semiestructurada; la que fue diseñada según los propósitos del estudio, el cual se propuso analizar la pertinencia, tendencia y desafíos de los estudios generales en la universidad, cuyo tamaño de 14 se determinó por saturación (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018; Katayama, 2014); es decir, se usó el “muestreo acumulativo y secuencial hasta llegar a la saturación, que garantice la representatividad de discursos representativos” (Sánchez et al., 2012, p. 103). La información documental secundaria sobre el objeto de investigación se recogió con el fichaje y diversos tipos de fichas. Para procesar datos cualitativos se recurrió al análisis de discursos, la identificación de categorías y codificación, así como las relaciones, cuyos resultados dieron lugar a la interpretación pertinente. El proceso de análisis de datos, según García et al. (2001), presenta cuatro momentos: la exploración, que implica la identificación de categorías y la partición del texto según tales categorías; la descripción, que es el examen de cada segmento y el surgimiento de relaciones; la interpretación, que es el establecimiento de las conexiones entre categorías y la plausibilidad de las mismas; y, la comunicación, que implica la presentación de resultados por medio de esquemas, tablas, etc.

## 3. Resultados y discusión

Los resultados de la investigación se presentan en las siguientes figuras con la discusión respectiva.

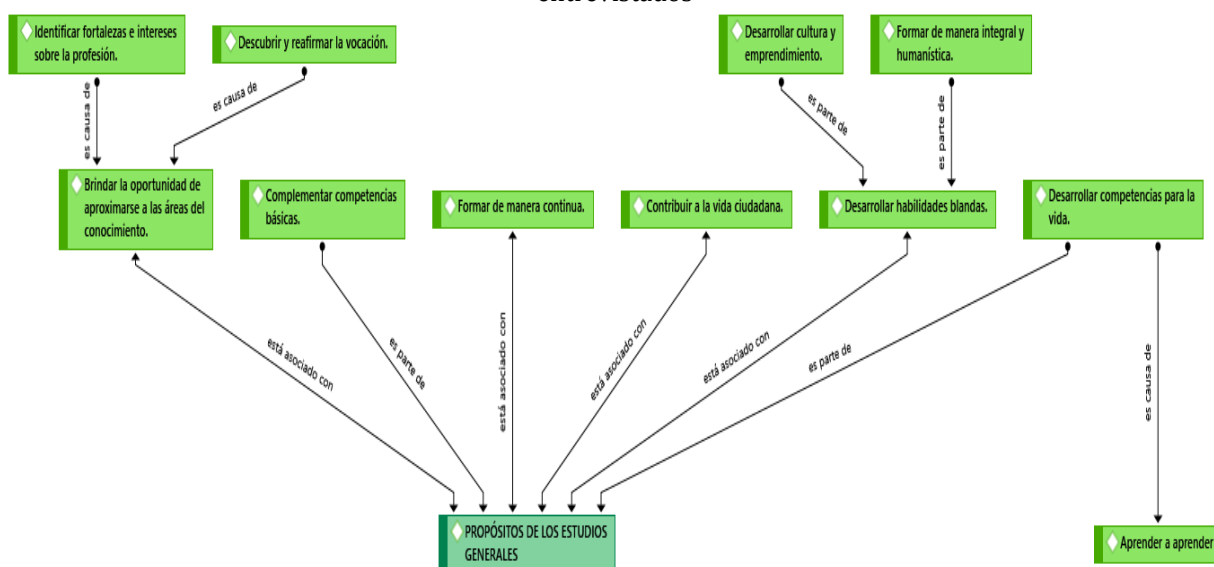
Figura 1. Significados de los estudios generales que conciben los docentes universitarios entrevistados.



Nota. Hace referencia a los significados que tiene los estudios generales en la formación universitaria, desde la perspectiva de los docentes universitarios. Fuente: Elaborado por los autores.

Los significados de los estudios generales en la formación universitaria están orientados al desarrollo de competencias generales que son demandadas por el mundo laboral (Esquivel-Grados et al., 2023; Turpo et al., 2022) y permiten al futuro profesional insertarse en el mundo del trabajo (Unesco, 1998) y enfrentar con éxito los problemas existentes en la sociedad (Alonzo et al., 2017), admiten apreciar las interconexiones de las áreas del saber, ayudan a tener una visión holística del conocimiento necesaria en la formación continua (Malagón, 2005) y encajan dentro de la alineación de las demás competencias interconectadas con las áreas curriculares; asimismo, los estudios generales favorecen el desempeño en la formación profesional y sientan las bases para desarrollar competencias profesionales; promueven la formación de ciudadanos comprometidos con una visión crítica del entorno (Morín, 2007; Cangalaya, 2020; Rangel, 2019) y la consolidación de una cultura general (Mata, 2013), en el marco de una formación integral (Torres, 2019); contribuye a la sociedad en el marco del desarrollo sostenible. Algunas de las opiniones, a continuación: “Los estudios generales permiten al estudiante recibir una cultura general solvente con visión crítica de la sociedad a la cual pertenece; tomar conciencia del rol que cumple en la universidad y en la sociedad al estar formándose en una profesión que le ayudará a obtener un título a nombre de la nación; contribuir con el desarrollo social en el marco del desarrollo sostenible; y, desarrollar una ciudadanía responsable” (Docente 4: D4); “Promueve la formación de ciudadanos informados y comprometidos. Esto les permite participar de manera más activa en su comunidad y tomar decisiones informadas en asuntos de interés público” (D7); “[ofrecen] visión holística del conocimiento, el cual ayuda a comprender mejor el mundo en su conjunto y apreciar las interconexiones entre diferentes áreas del saber humano. Así mismo permitirá el desarrollo de las habilidades blandas [...]” (D9).

**Figura 2.** Propósitos de los estudios generales desde la perspectiva de los docentes universitarios entrevistados

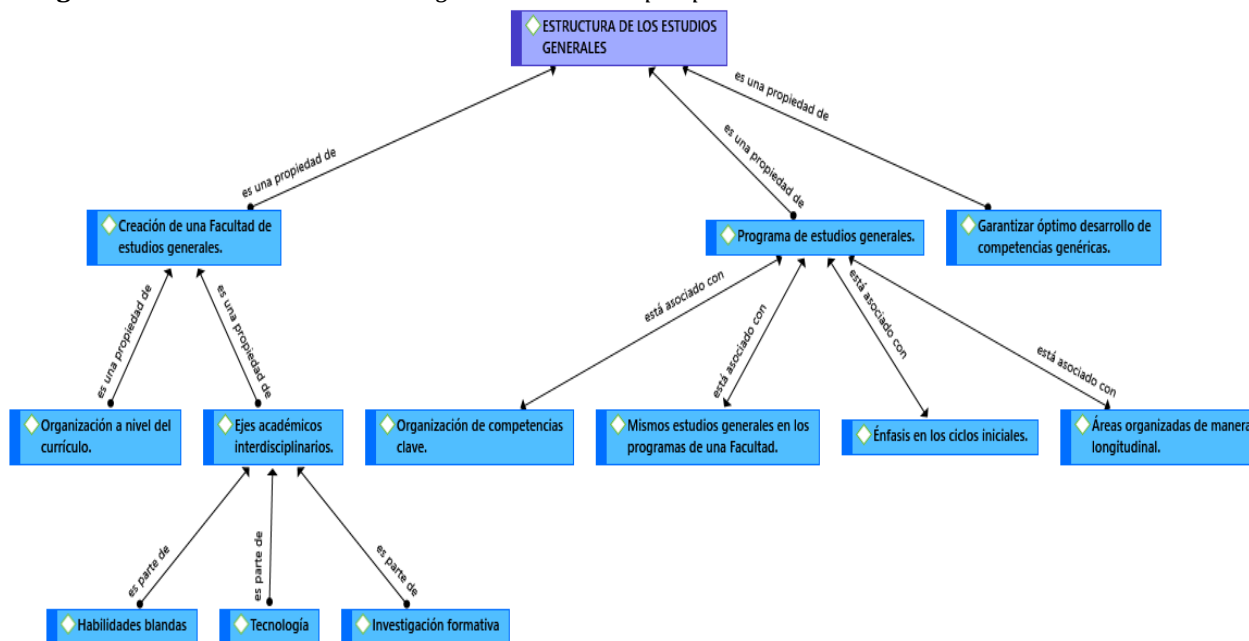


*Nota.* Presenta las relaciones con los propósitos de los estudios generales en el contexto universitario desde las opiniones de los docentes. Fuente: Elaborado por los autores.

Los propósitos de los estudios generales, según la ley, están orientados hacia la formación integral de los estudiantes para afrontar los retos que le plantea el mundo global, que lo comparte Torres (2019). Esto es acorde a las opiniones resumidas en subcategorías de los docentes en la figura previa, concordantes con las opiniones o resultados de estudios de diversos autores a quienes se les refiere entre paréntesis, en cuanto a que los estudios generales son vehículos que permiten acercarse a las áreas del conocimiento (Vélez, 2012), concordante con la universalidad del saber en la universidad (Mata, 2013), y les permite identificar fortalezas e intereses sobre su profesión, así como descubrir y reafirmar la vocación; contribuyen a la formación continua y la vida ciudadana (Tünnermann, 2011); desarrollan habilidades blandas, como el emprendimiento, desde una formación humanista y competencias para la vida (Vázquez-González et al., 2022), como aprender a aprender que es una habilidad que acompasa con la formación continua para enfrentar los desafíos (Alonzo et al., 2017) y es una exigencia de la era del conocimiento; desafíos que se deben enfrentar desde una universidad profesionalista, aún con una visión suficientemente clara de su rol en el desarrollo (Rodríguez, 2017). Las ideas vertidas deslindan de las posiciones tecnocráticas que consideran la formación general como pérdida de tiempo (Quiroz, 2020). Entre las opiniones se tienen: “[...] proporcionar a los estudiantes la oportunidad de acercarse a las diferentes áreas de estudio antes de tomar decisiones más específicas sobre su carrera” (D15); “[...] desarrollar competencias para la vida que permitan afrontar los retos del mundo global, estas competencias están relacionadas con la investigación, la cultura, las habilidades blandas, que permitirá a los futuros profesionales insertarse en la vida laboral, emprender e innovar” (D7); “[...] contribuyen a formar de manera integral al estudiante, lo que implica atender una formación humanista y el desarrollo de competencias genéricas, tales como: [...] pensamiento crítico, pensamiento creativo, pensamiento analítico, competencia ética, liderazgo; es decir, se deben desarrollar competencias blandas, que ayuden a los estudiantes a desenvolverse exitosamente durante su formación” (D10).



Figura 3. Estructura de los estudios generales desde la perspectiva de los docentes universitarios entrevistados



Nota. Presenta las relaciones de las propuestas de estructura de los estudios generales, según la opinión de los docentes entrevistados. Fuente: Elaborado por los autores.

De acuerdo con las opiniones de los docentes, la estructura de los estudios generales debe garantizar un óptimo desarrollo de competencias generales (Esquivel-Grados et al., 2023) y deben organizarse a partir de un Programa que considere los mismos estudios para toda una Facultad, con énfasis en los primeros ciclos y que las áreas se encuentren ordenadas de manera longitudinal (Esquivel-Grados et al., 2023) y desarrollen competencias clave; mas no se aprecia opiniones que indican que estos estudios sea un área de cursos propedéuticos (Peñaloza, 1998) ni un reforzamiento de la secundaria (Quiroz, 2020). Hubo opiniones que propusieron la creación de una Facultad de Estudios Generales que permita su implementación a nivel del currículo a través de ejes académicos interdisciplinarios que permitan la formación en habilidades blandas, tecnología e investigación formativa, considerando que son competencias que contribuyen a la formación integral de los estudiantes universitarios y también en su condición de egresados (Malagón, 2005; Esquivel-Grados et al., 2023). Algunos fragmentos destacados de algunos informantes: “[...] permiten organizar los estudios generales en un plan de estudios en una Facultad de Estudios Generales con la facilidad de recursos económicos, logísticos y humanos. Permitiría su desarrollo a través del currículo interdisciplinario poniendo énfasis en las habilidades blandas y la investigación” (D6); “[...] precisa un programa de estudios generales y establecer las competencias y asignaturas que permitirán formar a sus profesionales con sólidas competencias para la matemática, comunicación, investigación, cultura y demás habilidades blandas que son transversales y que todas las personas deberían tenerlas logradas para integrarse con éxito al mundo del trabajo” (D8); “[...] crear un Programa de Estudios Generales que se corresponda con el desarrollo de las competencias generales que se establezcan en el modelo educativo institucional; aunque puede haber ciertas variaciones de una Facultad a otra. Esto es, los estudios generales en todos los Programas de una Facultad deben ser los mismos. Los cursos del área de estudios generales deben organizarse longitudinalmente en el plan de estudios, con énfasis en los ciclos iniciales, para garantizar un óptimo desarrollo de las competencias generales” (D4); “[...] deben de organizarse en tres ejes académicos fundamentales y la forma de desarrollarse debe ser de forma interdisciplinaria. El primer eje sería el desarrollo de habilidades blandas, [...] el segundo eje, investigación formativa, lo cual permitirá que los estudiantes vayan desarrollando sus habilidades investigativas de forma gradual, [...] Tercer eje tecnología, es decir [...] ir construyendo el conocimiento desde una perspectiva interdisciplinaria y holística” (D2).

#### 4. Conclusiones

Los estudios generales, en cuanto área curricular, son apreciados como pertinentes para preservar la universalidad del conocimiento en la universidad, el espacio donde se comunica y difunde la cultura desde la orientación de su génesis como institución del saber, que fueron desatendidos por el énfasis en

la orientación de los estudios de especialización, tal como se observó en la realidad universitaria peruana décadas previas a la promulgación de la ley universitaria peruana de 2014; pero ésta los consigna en el diseño curricular orientados hacia la formación integral de los estudiantes universitarios, un concepto asociado a los currículos por competencias que también promueve la citada norma legal, pero que se ha inclinado en ciertas visiones y experiencias hacia la satisfacción de la demanda de personal calificado en el espacio laboral.

Las universidades peruanas, acorde con las experiencias de las universidades latinoamericanas, están marcadas por la tendencia de un currículo por competencias, lo que implica desarrollar las diversas áreas curriculares tendientes a la formación de competencias, unas genéricas y otras específicas; pero la tendencia de las experiencias curriculares está casi exclusivamente orientada al desarrollo de competencias específicas o técnicas, que responde a los lineamientos del mercado laboral y la tradición de la universidad profesionalista, lo que implica orientar los estudios generales como estudios con un marcado carácter propedéutico por la ponderación asignada a los estudios de especialidad.

El desafío de la universidad actual, acorde a la demanda social, es orientar los estudios generales hacia la formación integral de los estudiantes, lo que implica que desde una educación humanista se debe contribuir con la formación de competencias generales que les permitan una óptima formación profesional y a futuro cuenten con herramientas para un mejor desempeño como ciudadanos y en el ámbito laboral, así como posean la capacidad para gestionar su propio aprendizaje dentro de las exigencias de la formación continua en la era del conocimiento.

## Referencias

- Alonzo Rivera, D. L., Valencia Gutiérrez, M. del C., Vargas Contreras, J. A., Bolívar Fernández, N. del J., García Ramírez, M. de J. (2016). Los estilos de aprendizaje en la formación integral de los estudiantes. *Revista Boletín Redipe*, 5(4), 109-114. <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/105>
- Barrantes, E. (1989). *Historia de la Educación en el Perú*. Mosca Azul.
- Bonilla, A. (1947). *Objetivos de los Estudios Generales*. Universidad de Costa Rica.
- Bunge, M. (2001). *El rol del generalista en un mundo de especialistas: Filosofía, Ciencias Sociales y Empresariales*. Fondo Editorial de la UIGV.
- Cangalaya, L. M. (2020). Habilidades del pensamiento crítico en estudiantes universitarios a través de la investigación. *Desde el Sur*, 12(1), 141-153. <https://revistas.cientifica.edu.pe/index.php/desdeelsur/article/view/595/637>
- Casalino, C. (1991). *Diseñando el Perú. José Antonio Encinas, Alberto Ulloa Sotomayor. Pensamiento político 1945-47*. Horizonte.
- Collazo Siqués, M. (2022). Currículo universitario y calidad de la educación. Aportes teóricos y metodológicos para la investigación de los campos de formación. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*, 34(1), 181-205. <https://doi.org/10.54674/ess.v34i1.538>
- Cueto Fernandini, C. (1971). *¿Colegio Universitario? ¿Estudios Generales?* Talleres gráficos P. L. Villanueva.
- Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación. En *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI* (pp. 91-103). Santillana/UNESCO.
- Díaz-Barriga, Á. (2003). Currículum. Tensiones conceptuales y prácticas. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 5(2). [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-40412003000200005](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412003000200005)
- Esquivel-Grados, J., Robles-Ortiz, S., Asencios-Trujillo, L., Ramírez-Miranda, D., Gallegos-Espinoza, D., Gonzales-Benites, M. (2023). *Estudios Generales en la Universidad: Cultura general, herramientas de conocimiento y competencias transversales*. Editorial Grupo Compás. <http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/123456789/955/1/978-9942-33-692-7.pdf>
- Fonseca Tortós, E. (2007). De la imagen al concepto: Cincuentenario de los Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica. *Revista Reflexiones*, 86(2), 51-64. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/11472>
- García, J., González, M., Ballesteros, B. (2001). *Introducción a la Investigación en Educación I*. UNED.
- Gardner, H. (2011). *Las cinco mentes del futuro*. Ediciones Paidós.
- Katayama Omura, R. J. (2014). *Introducción a la Investigación Cualitativa: Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Fondo editorial UIGV.
- Lynch Gomero, N. (2005). *La segunda reforma universitaria*. Oficina de Coordinación Universitaria, Ministerio de Educación.
- Malagón Plata, L. A. (2005). *Universidad y sociedad. Pertinencia y educación superior*. Magisterio.
- Mata Rivera, E. (2013). Los Estudios Generales, paso indispensable a una verdadera universalidad en la educación superior. *Revista Nuevo Humanismo*, 1(1), 11-21. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/nuevohumanismo/article/view/5847/5731>
- Morín, E. (2007). *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. Derrama Magisterial.
- Ortega y Gasset, J. (1960). *Misión de la Universidad y otros ensayos afines* (3ra. ed.). Revista de Occidente.
- Peñaloza Ramella, W. (1998). El reto de la formación universitaria al inicio del nuevo milenio. *II Encuentro Universitario sobre la Realidad de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Alternativas para un cambio hacia su modernización*. Asamblea Nacional de Rectores.
- Rangel Díaz, G. (2019). Los Estudios Generales en la Educación Superior: Una mirada desde la experiencia del estudiantado de primer ingreso a la Universidad de Costa Rica. *Estudios*, 429-459. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/36276>
- Robles Ortiz, S. E. (2023). ¿Generalistas versus especialistas? En J. T. Esquivel-Grados, S. E. Robles-Ortiz, L. V. Asencios-Trujillo, D. E. Ramírez-Miranda, D. Gallegos-Espinoza y M. T. Gonzales-Benites (2023). *Estudios Generales en la Universidad: Cultura general, herramientas de conocimiento y*

- competencias transversales* (pp. 7-13). Editorial Grupo Compás. <http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/123456789/955/1/978-9942-33-692-7.pdf>
- Rodríguez V. (2017). ¿La universidad para profesionalizar o para el desarrollo cultural? *Sophia*, 13(1), 1-3. <https://www.redalyc.org/journal/4137/413750022001/html/>
- Sánchez Gómez, M. C., Delgado Álvarez, M. C., Santos Asensi, M. C. (2012). *El proceso de la investigación cualitativa*. Ediciones Intrás.
- Tauber, F. (2021). Avances y desafíos de un modelo de universidad pública en tiempos de pandemia. *Revista ES (en y sobre Educación Superior)*, 1 (1-2). <https://revistas.unlp.edu.ar/ES/article/view/13009/11795>
- Torres Cardeña, R. S. (2019). ¿Formación integral en la universidad? La voz de los estudiantes de una universidad privada de Mérida. *CPU-e. Revista de Investigación Educativa*, (28), 105-131. <https://cpue.uv.mx/index.php/cpue/article/view/2601/4485>
- Tünnermann, C. (1991). *Historia de la Universidad en América Latina. De la época colonial a la Reforma de Córdoba*. EDUCA.
- Tünnermann, C. (2011). *La educación superior frente a los desafíos contemporáneos*. Lección Inaugural del Año Académico 2011, Universidad Centroamericana, Managua, Nicaragua. [https://www.unl.edu.ar/iberoextension/dvd/archivos/panelistas/ponencia\\_carlos\\_tunnermann\\_berheim.pdf](https://www.unl.edu.ar/iberoextension/dvd/archivos/panelistas/ponencia_carlos_tunnermann_berheim.pdf)
- Turpo-Gebera, O., Ore-Pérez, M., Pimentel-Cruces, F. (2022). Las competencias genéricas en los estudios generales de una universidad peruana: Importancia y realización. *Publicaciones*, 52(3), 261-294. <https://doi.org/10.30827/publicaciones.v52i3.22274>
- Unesco. (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción. *Educación Superior y Sociedad*, 9(2), 97-113.
- Vázquez-González, L., Clara-Zafra, M., Céspedes-Gallegos, S., Ceja-Romay, S., Pacheco-López, E. (2022). Estudio sobre habilidades blandas en estudiantes universitarios: el caso del TECNM Coatzacoalcos. *IPSA Scientia, Revista científica Multidisciplinaria*, 7(1), 10-25. <https://doi.org/10.25214/27114406.1311>
- Vélez Cardona, W. (octubre 2012). ¿Educación General o Estudios Interdisciplinarios? [Ponencia]. IV Simposio Internacional de Estudios Generales, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/134495/Educaci%c3%b3n%20general%20o%20Estudios%20Interdisciplinarios.pdf?sequence=1&isAllowed=y>